



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00026 00
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	PAOLA ANDREA, MÓNICA PATRICIA Y JULIANA DURAN QUICENO
DEMANDADO	E.P.S. SANITAS, CLÍNICA EL ROSARIO, NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN, NEOVID I.P.S., CLÍNICA SOMA
LLAMADO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
DECISION	INCORPORA CONTESTACION

Se INCORPORA la contestación a la reforma al llamamiento, presentada en término por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (llamado en garantía por LA NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S.), a la que se le dará el respectivo trámite, una vez se encuentre vencido el termino de traslado.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b6ecac20984c07a833354068ca30e1b4e0f7d9c25e4d89b3de5af8b228c536a**

Documento generado en 24/05/2022 11:33:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>